



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 29 /2.020

VISTO:

El llamado al Concurso de Precios N° 04/2020 con el objeto de adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió la siguiente oferta por el citado combustible:

DESCRIPCIÓN	MARCELO GOTTIG S.A.	COOP. LA GANADERA GRAL. RAMIREZ LTDA.
3.000 lts de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M	\$190.047,00	\$191.700,00
TOTAL	\$190.047,00	\$191.700,00

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION y MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, SHELL

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la **Concurso de Precios N° 04/2020** a **Marcelo Gottig S.A.**, firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 50 P.P.M a un total de **Ciento Noventa Mil Cuarenta y Siete (\$190.047,00)**, por ser la oferta conveniente a los intereses de la municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL 13 de febrero de 2.020.

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramírez

Dr. EDUARDO JOSÉ VÉRGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez